

# **BANCO PROVINCIA**

## **CONCILIACIÓN OBLIGATORIA**

El Ministerio de Trabajo de la Nación dictó la conciliación obligatoria por quince días en relación al conflicto generado por la Provincia de Buenos Aires, al impulsar la práctica liquidación del sistema jubilatorio de los trabajadores del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Lo hizo con una lamentable amenaza de suspender la personería gremial, que rechazamos, pues tal situación ha sido originada por el Estado Provincial, que tanto como Poder Ejecutivo, y como Legislativo rechazaron nuestra propuesta de que tal decisión fuera analizada en una comisión especial a esos fines con participación de los distintos bloques parlamentarios.

Sin perjuicio de ello la Asociación Bancaria ha decidido observar esa conciliación con el fin de llegar a una superación de esta situación, advirtiendo que si la Gobernadora Vidal avanzara, desconociendo la conciliación dictada, en la reglamentación o aplicación de medidas que afecten los actuales derechos de los trabajadores y jubilados del Banco de la Provincia de Buenos Aires, reanudará de inmediato las medidas de acción gremial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2017

### **SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA**

Sergio Palazzo  
**Secretario General**

Andrés Castillo, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Francisco Muratore, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Cristina Maino, Eduardo Berrozpe

[www.bancariabancario.com.ar](http://www.bancariabancario.com.ar)